

16 ABR. 2014

Quillota,
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 2615 / VISTOS:

Las necesidades del servicio,

1. Ord. N°54 de fecha 18.03.2014 de Director de la Escuela República de México Sr. Marco Berenguela Silva al Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, mediante el cual solicita autorizar Cometido Funcionario al Sr. Alejandro Larenas González, Psicólogo PIE, de la Escuela República de México, para asistir al Postítulo "Formación en Terapia Sistémico Construcccionista de Familias, Pareja e Individuos", a realizarse en Centro de Estudio Sistémico, ubicado en Andrés Fuenzalida N°22, of. 605, Providencia, Santiago, los días: 22 y 23 de marzo; 11 y 12 de abril; 30 y 31 de mayo; 27 y 28 de junio.
2. Autorización del Director del D.A.E.M. estampada en documento antes mencionado.
3. El Decreto Alcaldicio N° 4220 de fecha 20/08/2013, que delega al Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, la facultad de firmar los Cometidos Funcionarios, Permisos sin Goce de Remuneraciones, Feriados Legales, Licencias Médicas de todo el personal del Sector Educación.
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: AUTORIZASE Cometido Funcionario al Sr. Alejandro Larenas González, Psicólogo PIE, de la Escuela República de México, para asistir al Postítulo "Formación en Terapia Sistémico Construcccionista de Familias, Pareja e Individuos", a realizarse en Centro de Estudio Sistémico, ubicado en Andrés Fuenzalida N°22, of. 605, Providencia, Santiago, los días: 22 y 23 de marzo; 11 y 12 de abril; 30 y 31 de mayo; 27 y 28 de junio.

SEGUNDO: ADOPTE el Departamento de Administración de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta,



SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ENCALADA AHUMADA
ING. EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JORGE VALDES SEPULVEDA
DIRECTOR DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

1. D.A.E.M. 2. Finanzas DAEM 3. Control Interno 4. Secretaría Municipal
JVS/PEA/LBS/soj